

METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA: **3.4** Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. **3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Resumen Ejecutivo

La implementación de la presente iniciativa “Prevención en consumo problemático de drogas” hace factible la detección temprana y la intervención del personal afectado. Dicho consumo tiene consecuencias adversas en la salud, tanto física como psicológica, afectando negativamente la vida social de los individuos que la padecen.

Particularmente, la población laboral es considerada un grupo de alto riesgo ya que están predispuestos a situaciones de estrés que se reflejan en la salud, en el desempeño laboral, accidentes, ausentismo, disminución en la calidad del trabajo y la productividad. Por tanto resulta sumamente imperante su implementación.

#PalabrasClave: "Salud y bienestar", "Prevención del consumo de sustancias", "Inversión en tecnología", "Integración social", "Acceso a servicios de salud".



Objetivo:
GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES.

#ODSConexos:

ODS 4 Educación de calidad
ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas; **ODS 17** Alianzas para lograr los objetivos.

#AlianzasEstratégicas:

Privado - Académico / Privado - Público.

Descripción

• Antecedentes

La compañía ha asumido un compromiso en materia de:

- **Prevención:** detectando en los colaboradores el riesgo de padecer una problemática de este tipo y trabajando, en consecuencia desde RRHH con el objetivo de evitar que un perjuicio eventual no se concrete.
- **Acción:** gestionando acciones de comunicación con cada uno de los sectores para que el consumo problemático de drogas no aparezca, o en tal caso, para disminuir sus efectos.

Acciones implementadas. Aspectos detectados de la iniciativa:

- Se brinda a los colaboradores un espacio de escucha, aprendizaje y comprensión de la problemática, a cargo de una Asistente Social que pueda orientarlo en pos de contrarrestarla.
- Se generan charlas con el fin de crear empatía y un vínculo de confianza, identificando y haciendo uso de las herramientas pertinentes.
- Trabajo en conjunto con Servicio Médico de la Empresa, a fin de acceder a servicios de tratamiento de adicciones y de salud mental, como también realizar visitas domiciliarias y/o en sanatorios o centros de internación. Entrevistas y atención inmediata al colaborador que lo requiera. Trabajo en equipo



interdisciplinario.

- Interconsultas con Mutual para consultas con respecto a internaciones, reintegros de medicamentos, o profesionales especializados en la temática para su derivación.
- Invitándolo a participar en acciones en pos de la promoción de la salud y en redes preventivas.

Articulaciones y alianzas generadas:

Los responsables de llevar a cabo la iniciativa se capacitaron externamente en instituciones específicas para tal fin y participaron de/l:

- Universidad Nacional de Luján: Técnica en Minoridad y Familia. Matrícula Provincial n° 15922. Asociación Argentina de Salud Mental: Especializada en Toxicomanía. Trastorno de Ansiedad. Estrés postraumático e intervención en desastres.
 - Grupo de trabajo "Empresas y Derechos Humanos", que coordina la red local de Pacto Global de Naciones Unidas.
 - Congresos y Jornadas sobre Consumo Problemático de drogas con impacto en el ámbito laboral, brindado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
 - Participación en el Programa Justicia 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. Eje de trabajo Derechos Humanos y Empresas.
 - Curso de Salud Mental y Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
 - Especialización en Pensamiento Filosófico aplicado a la Empresa. Instituto Americano. Buenos Aires.
- **Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones.**
- Detección temprana de la problemática, así como también poder establecer los canales de comunicación y espacios adecuados de confianza para lograr un contacto con la problemática de los colaboradores.
 - Hacer extensivo el alcance de la herramienta a todos los colaboradores.
 - Tomar conocimiento de las situaciones problemáticas y personales de los afectados.

• Contribución de la iniciativa al ODS y su proyección en tiempo

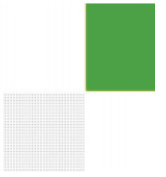
Indicadores Cualitativos:

- Disminuir y/o desestimar el consumo problemático en la población de nuestros colaboradores.
- Promover en ellos un estilo de vida saludable, (tanto física como psíquica)

Casos Asistidos:

Se tomaron conocimiento de los mismos porque recurrieron al Servicio Médico con certificado de licencia psiquiátrica por consumo problemático de sustancias.


Dichos casos fueron asistidos por la Asistente Social a través de seguimiento y contención personalizada, algunos requirieron visitas domiciliarias al lugar de internación. Luego del alta médica, continuaron con tratamiento psicológico ambulatorio. También se realizaron, entrevistas periódicas desde Asistencia Social en Recursos Humanos, una vez reinsertados



en sus tareas laborales.

Durante el año 2018, y partir de la realización de los Talleres de prevención en consumo problemático de sustancias, se estima aumentar el alcance hacia los colaboradores, brindándoles desde información hasta los posibles tratamientos. Se trabajará para lograr empatía para que ellos sientan que pueden confiar en recibir nuestra ayuda. En dichos talleres contaremos con la presencia de personal médico para cualquier consulta de índole clínico, referidas a la patología.

En ese espacio encontrarán un momento de acompañamiento, que será de ayuda tanto para ellos como también si tienen un ser querido que está padeciendo dicha problemática.

 Meta de Prioridad Nacional.
Informe Voluntario Nacional 2017.

